# Honorable Concejo Deliberante de Morón
# Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2017

**Sumario**


Nota de convocatoria. ..... 3
Banca Abierta. ..... 3
Aprobación de acta. ..... 4
Asuntos entrados. ..... 4
Constitución del Cuerpo en comisión. ..... 5
Tratamiento de expedientes sobre tablas. ..... 5
Expediente N° 79.321/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las jornadas del Instituto Superior de Psicología Social. ..... 5
Expediente N° 79.324/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de jornadas sobre drogadependencia. ..... 5
Expediente N° 79.352/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés de muestra itinerante “Ana Frank, una historia vigente”. ..... 6
Dictámenes de comisiones. ..... 6
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. ..... 6
Expediente N° 78.226/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de tasa por derechos de cementerio. ..... 6
Expediente N° 76.206/15 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. ..... 6
Expediente N° 78-938/17 HCD (Dict. N° 3 A y B). Proyecto de ordenanza - Condonación de deuda de tasa por servicios generales. Proyecto de resolución - Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 6
Expediente N° 76.900/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 7
Expediente N° 76.979/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 77.004/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 77.118/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 77.283/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 77.765/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 78.467/17 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 78.915/17 HCD (Dict. N° 11-A). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud. ..... 8
Expediente N° 78.915/17 HCD (Dict. N° 11-B). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de TISH. ..... 8
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. ..... 12
Expediente N° 78.344/17 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. ..... 12
Expediente N° 78.865/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Transferencia de titularidad de boleto de compraventa. ..... 12
Expediente N° 79.011/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. ..... 12
Expediente N° 76.260/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Modificación de la Ordenanza N° 4.163/2001. ..... 13
Expediente N° 77.708/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 13
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. ..... 13
Expediente N° 79.176/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. ..... 13
Expediente N° 79.228/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 13

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. ..... 14
Expediente N° 79.206/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 14
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. ..... 14
Expediente N° 78.285/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento de deuda..... 14
Expediente N° 78.357/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento de deuda..... 15
Expediente N° 79.248/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. ..... 15
Expediente N° 79.207/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. ..... 15
Expediente N° 79.234/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. ..... 15
Expediente N° 68.146/09 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 15
Expediente N° 75.386/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 15
Expediente N° 76.372/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso del suelo. ..... 16
Expediente N° 75.587/15 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 16
Expedientes N° 70.278/11 HCD, 79.235/17 HCD, 79.261/17 HCD, 79.266/17 HCD, 74.555/14 HCD y 75.036/14 HCD (Dict. N° 29 y 30-32 a 35). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo..... 16
Expediente N° 79.111/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro. ..... 16
Expediente N° 33.012/93 HCD y otros (Dict. N° 36). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. ..... 16

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 18 del jueves 26 de octubre de 2017, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortíz, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

**Sra. Presidente.-** Siendo las 15 y 18 y con la presencia de 21 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

**Nota de convocatoria.**

**Sra. Presidente.-** Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.

- Se lee.

**Banca Abierta.**

**Sra. Presidente.-** Como en todas las sesiones ordinarias, le vamos a dar la bienvenida a Tino, Cristian Alan, quien va a hacer uso del espacio de la Banca Abierta; un espacio de participación donde el vecino puede exponer su proyecto. Ese proyecto queda en la versión taquigráfica, y después se transforma en un proyecto que se debate en comisiones y vuelve al recinto para ser aprobado o no.

Así que te damos la bienvenida. Muchísimas gracias, y tenés unos minutos para contarles a los concejales tu proyecto.

**Sr. Tino.-** Buenas tardes a la presidenta del Concejo y a los concejales.

El proyecto que voy a leer es sobre material reciclable. La separación de residuos en origen es la práctica a partir de la cual se discriminan los materiales que pueden ser reutilizados, reciclados, y los que son basura. Es la primera etapa en toda gestión integral de los residuos sólidos urbanos sin la cual no es posible establecer un sistema de gestión integral de reciclaje eficiente.

La separación es llevada a cabo en el lugar mismo donde se generan los residuos, en el origen, es decir: domicilios particulares, oficinas, escuelas, hoteles, centros comerciales, edificios públicos, restaurantes, etcétera. Debe realizarse de manera tal que los materiales reutilizables o reciclables puedan ser clasificados y procesados para ser reinsertados en el círculo productivo como materia prima para la industria y el comercio. Es por esto que deben estar limpios y secos. Separar los residuos en origen es discriminar los materiales entre recuperables o reciclables y los no reciclables en el hogar, en el lugar de trabajo, estudio, esparcimiento o cualquier otro lugar donde se desarrollen actividades diariamente. Clasificar los materiales reciclables consiste en ordenar el material previamente recolectado, como por ejemplo papel, cartón, plástico, metales, de acuerdo a su composición estructural o aplicación. Por ejemplo, el plástico puede ser de tipo del 1 al 7, el vidrio se clasifica según el color, etcétera.

Reutilizar es dar un nuevo uso a un material u objeto. Este nuevo uso puede ser el mismo para el cual fue fabricado o puede ser diferente. Por ejemplo, en los hogares u oficinas, se puede reutilizar papel escribiendo o imprimiendo la cara en blanco de impresiones fallidas o en desuso; las latas de conservas pueden ser convertidas en lapiceros, y los envases de tetrabrik en maceteros, solo por dar algunos ejemplos. La donación de objetos y materiales en desuso es otra de las formas en que estos extienden su ciclo de vida.

Reciclar los materiales consiste en someterlos a un proceso físico o químico para obtener una materia prima o un nuevo producto. Por ejemplo, las fibras de las botellas plásticas son usadas para confeccionar ropa sintética, macetas, baldes, juguetes, entre otros. Los envases pueden convertirse en un material que sirve para construir muebles y paredes. El vidrio puede reciclarse en un cien por ciento al ser fundido y moldeado para fabricar nuevos productos.

Los beneficios de esta práctica, entre otros, son los siguientes: primero, disminuimos la cantidad de residuos que generamos y, por lo tanto, se entierra menos basura en los rellenos sanitarios. Segundo, fomentamos la inclusión social, ya que al separar los residuos conocemos como actores claves en el proceso de reciclaje, a quienes los reutilizan. Tercero, contribuimos a que nuestra cuadra, casa, calle y edificio

estén más limpios. Cuarto, promovemos la industria del reciclado, ya que estos materiales se reincorporan al sistema productivo como materia prima y se elaboran nuevos productos. Quinto, cuidamos los recursos naturales, ya que al ser reincorporados en la producción disminuimos la extracción de materia prima. Como ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires se generan 6 mil toneladas de residuos por día, y al menos el 40 por ciento son materiales potencialmente reciclables.

Abordando la temática más específica, encontramos los residuos sólidos urbanos. Los residuos sólidos urbanos son aquellos residuos originados por los usos residenciales, comerciales e institucionales, y que también se producen por el barrido y demás operaciones de aseo del espacio público. También los originados por las industrias y los establecimientos de salud, siempre que no tengan características tóxicas ni peligrosas. No se consideran residuos sólidos urbanos los residuos patogénicos, los residuos peligrosos, los residuos radioactivos y los residuos derivados de las operaciones normales de los buques y aeronaves.

Respecto de la composición de los residuos sólidos urbanos de la Ciudad de Buenos Aires, para poner un ejemplo, aproximadamente el 40 por ciento de los residuos sólidos urbanos son materiales potencialmente reciclables. De este total, un 17 por ciento corresponde a papel y a cartón, un 19 por ciento a plástico, un 3 por ciento a vidrio y un 1 por ciento a metales.

El presente proyecto tiene como fundamento la separación de los materiales reciclables, en especial en las viviendas alcanzadas por el régimen de propiedad horizontal y, en particular, en los edificios de departamentos, dada la magnitud de los deshechos que allí se producen diariamente. La propuesta es la siguiente: ¿qué deberían hacer los vecinos de estos edificios de los que estamos hablando? Identificar los materiales reciclables y colocarlos en una bolsa diferente. Se pueden usar bolsas verdes para los materiales reciclables y negras para la basura en general; separar los residuos en cada departamento y embolsarlos; colocarlos en el espacio especialmente acondicionado para los reciclables del edificio o entregárselos, en todo caso, al encargado. Las obligaciones de las administraciones de los edificios serían las siguientes: informar al consorcio; garantizar la separación y acondicionar los lugares para tal fin.

Para separar los residuos en los edificios no se necesita más espacio sino cambiar la forma de disponerlos. Además, el material reciclable, limpio y seco, no genera olor y puede acopiarse varios días. En la práctica, se podría disponer como lugar o espacio físico en el edificio un segundo cesto o caja de cartón, espacio en cocheras, ganchos o estantes para aprovechar también la altura de los cestos o descansos en las escaleras. También resulta importante entrenar al encargado del edificio para recolectar los residuos por separado y entregar los reciclables para que sean depositados en los puntos verdes dispuestos para tal fin. De esta forma, se procedería a colocar y dotar a los edificios de espacios idóneos para la separación de los residuos o materiales reciclables. Se obtiene de esta forma una calidad de vida superior y se evita la contaminación y propagación de enfermedades por el incorrecto tratamiento de dichos residuos.

Sin más que agregar, les agradezco por el tiempo otorgado, y espero una favorable respuesta al presente proyecto, por el bien de todos. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias. Estás invitado, si querés, a presenciar la sesión; si no, podés retirarte. Muchísimas gracias por participar.

Continuamos entonces con el Orden del Día. No tenemos homenajes para el día de la fecha.

**Aprobación de acta.**

**Sra. Presidente.-** Comenzamos con la aprobación del acta detallada en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Asuntos entrados.**

**Sra. Presidente.-** Continuamos con la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Constitución del Cuerpo en comisión.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Zappulla.
**Sra. Zappulla.-** Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda constituido, entonces, el Cuerpo en comisión.

**Tratamiento de expedientes sobre tablas.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Zappulla.
**Sra. Zappulla.-** Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar que se incluyan sobre tablas en la sesión de hoy los expedientes número 79.321/17, 79.324/17 y 79.352/17.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Expediente N° 79.321/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las jornadas del Instituto Superior de Psicología Social.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 79.324/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de jornadas sobre drogadependencia.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

**Sr. Favio Ariel Martínez.-** Gracias, señora presidente.

Les doy la bienvenida al presidente de la Fundación Viviré, Alejandro Rosatti, y también al señor Mobilia, Hugo, quienes están embarcados en el desarrollo de esta tan importante actividad que hoy queremos declarar de interés deliberativo, la 21 Jornada sobre Drogadependencia, denominada "Actores sociales en su rol más importante".

Quiero hacer un pequeño y breve *racconto* de las actividades que hace la fundación, el esfuerzo que vienes haciendo desde hace tantas décadas ya, Alejandro, que tiene que ver con la asistencia -lamentablemente necesaria- a los jóvenes que caen en las drogas, en el consumo de drogas y de alcohol. Cuentan con tres sedes y gratamente nos venimos a enterar que ahora, en Morón, vamos a contar con una nueva sede en la calle San Martín. Básicamente, en esa sede lo que se va a hacer, por lo que nos manifestaron, así como se hace en otras sedes, es formación académica de operadores socioterapéuticos que, en muchos casos, antes provenían de los mismos jóvenes que por suerte se iban recuperando. Pero entiendo que hoy ya hay proveniencia por interés y la necesidad que, lamentablemente, hay.

Por otro lado, la fundación, independientemente del trabajo tan importante que les da a los jóvenes, también da charlas de prevención en distintos establecimientos educativos, en escuelas y colegios no sólo de Morón, porque ustedes también tienen sedes en Ramos Mejía, en Merlo y en La Reja, y ahora por suerte vamos a tener otra sede en Morón.

De nuestra parte van a contar con nuestro acompañamiento y nuestra presencia en esa importante jornadas y, desde ya, nuestro agradecimiento por esa importante labor que ustedes desarrollan.

Antes de terminar, quiero decir que involuntariamente se le puso el título a esta iniciativa de proyecto de resolución y yo quisiera que fuera expresado como proyecto de decreto.

Gracias, presidente. Por supuesto, apelo al acompañamiento de los demás bloques políticos para la aprobación de este proyecto de decreto.

**Sra. Presidente.-** Apoyada la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, pasamos a la votación de la misma.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** Ahora sí, entonces, pasamos a la votación de este proyecto de decreto.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 79.352/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés de muestra itinerante "Ana Frank, una historia vigente".**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

**Sr. Martínez.-** Gracias, señora presidente.

Esta es una importante muestra: en verdad, son dos. Hoy, los representantes de la Escuela N° 35 de la calle Matienzo, en El Palomar, están en plena actividad, pero nos están siguiendo por el canal institucional de Youtube y, bueno, por esta vía les mando nuestro saludo a ellos.

Quiero expresar que esta exposición, que es itinerante, y que es sobre Ana Frank, se exhibe en todo el mundo. Hoy, Morón tiene el privilegio de tenerla y que se desarrolle en esta escuela. Al mismo tiempo, también una muestra "de la dictadura a la democracia". En este caso, se trata de una exhibición donde se presentan las lamentables violaciones que se dieron durante el período nefasto de los años oscuros del 76 al 83 y donde, en verdad, lo que claramente plantean desde la institución es la construcción de memoria, de verdad y de justicia, sobre la que tanto hemos trabajado y venimos reclamando. Así que por esto quiero solicitar a este Cuerpo que acompañe el proyecto de decreto con respecto a esta actividad de esta institución educativa.

Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación del proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Dictámenes de comisiones.**
**Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.**
**Expediente N° 78.226/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 76.206/15 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78-938/17 HCD (Dict. N° 3 A y B). Proyecto de ordenanza - Condonación de deuda de tasa por servicios generales. Proyecto de resolución - Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar el dictamen A, proyecto de ordenanza…

Perdón, le pido disculpas, concejal Juan Carlos Martínez. Tiene usted el uso de la palabra.

**Sr. Juan Carlos Martínez.-** Está disculpada, señora presidenta. Gracias.

Lo que estamos tratando aquí, señora presidenta, es una condonación a la partida 144.462, que tiene una deuda que se ha ido acumulando y que pertenece a la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario 801, que está ubicado en las esquinas de Merlo y Curutchet, en Castelar norte.

Están presentes aquí, con nosotros, el presidente de la Asociación Cooperadora, Juan Carlos Turco, acompañado también por una integrante de la Comisión Directiva, Dora Sayago, que a su vez es la compañera de toda la vida de Juan Carlos.

Quiero tomarme unos minutos para poder expresar el origen del CEC 801. Se llama Melvin Jones porque fue una educación, una construcción, una compra del predio del Club de Leones de Castelar, leones que también han atravesado este Concejo. Me viene a la memoria Alberto Ventosa y también muchos de los vecinos de Castelar que contribuyeron para la adquisición de ese predio.

Indudablemente, los tiempos fueron cambiando. Aquellos hombres que compraron estos predios para que se construya allí el CEC 801 no son los mismos que están ahora y, por eso, la deuda se ha ido acumulando a la Asociación Cooperadora, no al edificio principal donde está el establecimiento educativo.

Así que desde Unidad Ciudadana le pedimos al resto de los bloques políticos la condonación de la deuda acumulada de la partida 144.462 y la eximición de la misma partida del año en curso. Y también nos preocupa porque le ha llegado al domicilio de Juan Carlos Turco un juicio por esta deuda. Así que en caso de existir una deuda en efectivo pedimos que el municipio, como una cuestión de excepción, se haga cargo de esa deuda. Porque este matrimonio que está aquí presente le dedica muchísimo tiempo a este lugar: los niños y las niñas que concurren al CEC son niños y niñas cuyos padres y madres están en un tránsito judicial o penitenciario o están en algún conflicto con la ley y la justicia ha interpretado que tienen que estar en este centro educativo a contraturno de lo que es la escuela primaria y secundaria -en algunos casos.

Entonces, este hombre, esta mujer, y otros vecinos de Castelar le dan una contención a estos chicos, colaboran dentro del centro educativo, realizan eventos para reunir dinero frente a las necesidades que tienen y tenemos que darles una mano desde este Concejo Deliberante, tenemos que ayudarlos, tenemos que mirarlos de frente y decirles “acá, como concejales, estamos para darles una mano, para ayudarlos, para sacarlos de esta situación que los incomoda fuertemente, porque casi ni estaban enterados de la existencia de esta deuda, porque llegaba la tasa municipal y las autoridades del Colegio la colocaban en una carpetita. Entendían que la prestación que ellos diariamente hacen al CEC 801 estaba ampliamente compensada por el cobro de esa tasa.

Así que, señora presidenta, desde el bloque de Unidad Ciudadana, desde nuestro espacio político, le pedimos al resto de los concejales que sepan interpretar este dictamen número 3. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos a la votación en general del proyecto de ordenanza que figura en el dictamen A.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 76.900/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 76.979/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 77.004/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 77.118/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 77.283/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 77.765/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 78.467/17 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.
- Ingresan los concejales Román y Spina.

**Expediente N° 78.915/17 HCD (Dict. N° 11-A). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.**
**Expediente N° 78.915/17 HCD (Dict. N° 11-B). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de TISH.**
**Sra. Presidente.-** En consideración el dictamen 11-A.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por mayoría.
**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, Faravelli, Fusco, González, Laviuzza, Legramanti, Marinucci y Martínez (Favio).
- Votan por la negativa los concejales Croche, De Luca, Franco y Ghi,

- Al requerírsele su voto, el concejal Martínez (Juan) manifiesta:

**Sr. Juan Carlos Martínez.-** Si me permite el uso de la palabra para fundamentar mi voto...

**Sra. Presidente.-** Terminemos la votación y le doy el uso de la palabra.

**Sr. Juan Carlos Martínez.-** Perfecto, gracias.

Negativo.

- Votan por la afirmativa los concejales Nardo, Ortíz, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

**Sra. Presidente.-** Con 14 positivos y 9 negativos, queda aprobado el proyecto de decreto del dictamen A.

Concejal Martínez, Juan Carlos, tiene la palabra.

**Sr. Juan Carlos Martínez.-** Gracias, señora presidenta.

Es para fundamentar desde Unidad Ciudadana el voto negativo y por qué creemos que hay que apoyar en este caso al Jardín Maternal - Jardín de Infantes Duendecito Rojo en la eximición de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Entiendo, y entendemos en el bloque, que hay una delgada línea -pero muy, muy delgada- que separa lo que es la educación de gestión pública de lo que es la de gestión privada; y todos conocemos el Jardín de Infantes Duendecito Rojo y el nuevo jardín maternal. Pero la situación durante el año 2017 es absolutamente atípica e incomprensible en materia económica, y también tenemos, desde el Concejo Deliberante, que estar acompañándolos, por lo menos en la eximición de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Porque, cuando necesitamos una vacante en el centro de Castelar, no encontramos un jardín maternal público, no encontramos un jardín de infantes público.

Acá se han hecho gestiones durante años para ver si se puede adquirir lo que es el viejo colegio Rivadavia, frente a la estación de Castelar, para hacer un jardín maternal y un jardín de infantes, porque no hay; no hay. Entonces, vamos a buscar y no encontramos; una mamá que tiene que ir a trabajar y tiene que dejar a su hijo se encuentra con que lo único que le ofrecemos es una vacante en un jardín privado.

Por eso tenemos que estar del lado de aquellos que están dando una prestación de servicios que el Estado no está dando. Eso fundamenta desde nuestro bloque Unidad Ciudadana el motivo de nuestro voto negativo y queremos que se preste esta colaboración en la eximición de la tasa. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, señor concejal.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

**Sra. Zappulla.-** Gracias, señora presidenta. En realidad, voy a ser muy breve para fundamentar lo que hace unos instantes fue votado.

Tiene que ver con que hubo algunas presentaciones de otros colegios que estaban en igual situación, que planteaban la posibilidad de que les sean condonadas las tasas municipales, y este Concejo les denegó esa posibilidad. Creo que hubo un expediente -lo hablábamos el otro día en Labor- este año y uno a fines del año pasado.

El desafío que tenemos entonces -y en esto me parece que tanto la Comisión de Desarrollo Social como la de Hacienda y Finanzas han sido muy específicas en términos de ajustarse a la ordenanza Fiscal e impositiva- tiene que ver, precisamente en este tipo de cuestiones -como bien decía el concejal Juan Carlos Martínez-, con la línea a veces un poco delgada respecto del servicio en términos de educación pública y privada. Pero si queremos avanzar con una reforma de ese estilo, deberíamos ponernos a trabajar en la reforma de la ordenanza Fiscal e Impositiva, o tener un criterio que sea de igualdad para todos los que presenten este tipo de cuestiones.

Nosotros podemos entender perfectamente la situación del jardín y podemos atenderla. En ese caso, una de las cuestiones que planteamos precisamente tiene que ver con cuáles van a ser los criterios que va a tener este Cuerpo para este tipo de casos. Lo que nos parecía una situación compleja era precisamente: ante iguales situaciones, tener distintas definiciones. Simplemente eso.

También quiero aclarar algo que se pasó en un expediente anterior, el dictamen 3. Solamente me gustaría hacer una consideración especial que tiene que ver con que el municipio puso a disposición de la cooperadora la posibilidad de que, como lo ha hecho con otras instituciones, pueda formalizar el tema de la documentación, para que este tipo de acumulación que tiene que ver con las deudas no vuelva a suceder. Así que nada más quería aclarar eso, que tiene iniciados juicios desde el año 2000. Simplemente quería aclarar eso, porque es una cuestión obvia en términos de que se

disparan las ejecuciones de los juicios cuando se acumula determinada cantidad de deuda.

Sin embargo, me parece que es importante acompañar a este tipo de organizaciones y poder lograr que tengan sus papeles en orden. Hemos trabajado durante todo este tiempo en regularizar todo lo que tiene que ver con los papeles de distintas asociaciones civiles, y vamos seguramente a resolver la situación planteada en el expediente anterior. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, señora presidenta.

Nos vemos forzados a tener que tomar posición también en este expediente que ya hemos votado. Pero está bien que haya diferentes miradas al respecto, y son respetables.

Nosotros queríamos plantear que estamos dispuestos desde este bloque a trabajar en otro criterio para adelante si es que la mayoría de este Concejo así lo decide. No tenemos problemas, no tenemos una mirada estanca sobre esta cuestión. Lo que sí queda claro es que en el expediente no se dice -o por lo menos nosotros no estamos enterados; y sería "piola" si este jardín recibe subsidio estatal- cuánto es lo que recibe, qué porcentual, si destina vacantes hacia el Estado municipal en contraprestación, y todas estas situaciones que no constan en el expediente; por lo menos, no las hemos encontrado nosotros. Esto también hace que tengamos que tomar la posición de denegarle esta solicitud, porque entendemos que es una entidad privada y que ejerce la educación cobrándola. Y es verdad lo que decía el concejal Martínez: todos los que somos padres y al momento de tener que llevar a nuestros hijos o hijas al jardín de infantes nos encontramos con que desde el Estado nacional, provincial o municipal tenemos casi nulidad de vacantes, más ahora que hay obligatoriedad de que nuestros hijos empiecen a la edad de tres años, y ahí nos damos cuenta mucho más. Porque en la mayoría de los jardines, tanto públicos como privados, están uniendo salas de 3 y 4 años, lo cual también nos parece que eso es complejo. Y entendemos la problemática, pero en este caso creemos que es una actividad privada y que tiene lucro en lo que hace y, entonces, se tiene que hacer responsable de esta situación.

Sí comparto la preocupación del concejal Martínez y estamos dispuestos a trabajar para adelante en un criterio diferente si es que tenemos el consenso necesario para hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Hernán Sabbatella: tiene la palabra.

**Sr. Sabbatella.-** Gracias, presidenta.

En principio, quiero agradecer a las integrantes del jardín de infantes “El duendecito rojo” que nos acompañan aquí; gracias por venir.

La presidenta del bloque del oficialismo planteaba una cuestión general y enseguida se me vino a la cabeza una ordenanza que trabajamos fuertemente desde este Concejo Deliberante, sobre todo los bloques opositores: la emergencia productiva y comercial. Justamente, para no tener que trabajar sobre cuestiones excepcionales hicimos una normativa general que abarcaba a todo el desarrollo comercial y productivo de Morón para acompañar este contexto difícil que está atravesando el comercio y las pymes de Morón, y también los establecimientos educativos de gestión privada: digo, el tarifazo indiscriminado les llega a las escuelas, a los jardines, el aumento de todos los servicios le llegan a estas instituciones; el aumento de los costos les llega y no siempre pueden ser trasladados a la comunidad educativa, a los padres y a las madres de los alumnos.

Por eso, cuando hacemos una propuesta general, se aprueba una ordenanza con consenso, trabajada con las cámaras de comercio y de industria, el intendente, mirando para otro lado, haciéndose el desentendido sobre la situación económica que atraviesa nuestra ciudad, la veta. Teníamos una herramienta para trabajar la emergencia, porque estamos hablando de un emprendimiento que genera empleos, en este caso más loable porque es con el fin educativo, pero también genera empleos, son emprendimientos que están en nuestro distrito. En ese sentido, cuando trabajamos una normativa general, consensuada por la mayoría de este Cuerpo, el intendente desoye ese trabajo deliberativo y veta la ordenanza. Por eso es bueno también que cuando ese trabajo se da, justamente para evitar tratar situaciones individuales, el gobierno del oficialismo, de Cambiemos, de Tagliaferro, veta la ordenanza y le priva al Estado

municipal tener una herramienta para acompañar y defender el trabajo de los vecinos y vecinas de Morón. Tranquilamente podrían haber encuadrado dentro de esa ordenanza los establecimientos educativos.

Así que me parece que, por un lado, se nos pide no tratar temas individualmente; pero, por el otro, cuando hay un trabajo articulado y consensuado entre todos los bloques, el intendente Tagliaferro, de manera discrecional y arbitraria y desinteresado por la situación económica de nuestros emprendedores moronenses, la veta. Así que me parece que esa es una gran contradicción.

**Sra. Presidente.-** Concejal Zappulla: tiene la palabra.

**Sra. Zappulla.-** Gracias, señora presidente.

No quiero desviarme del tratamiento de este expediente que, además, ya fue votado. Pero me parece que hay algunas cuestiones, sobre todo en el caso de la última presentación que hizo el concejal Sabbatella, que vale la pena aclarar. Hay una cuestión simple: la normativa general que él plantea que fue aprobada por ese consenso era claramente inconstitucional en términos de que planteaba una modificación al cálculo de recursos que está prohibida expresamente por la ley orgánica de las municipalidades. No vamos a poder detenernos en este tipo de cuestiones. Yo creo que puede plantear cuestiones tales acerca de cómo ha desatendido ciertas cuestiones o que el intendente tiene insensibilidad sobre algunas cosas, pero nosotros creemos que de ninguna manera este gobierno es insensible ante ningún tipo de preocupación que alcance a estos vecinos. Y me parece que eso los vecinos lo entendieron este domingo.

Yo no quiero desviarnos del tema que, según me parece, tiene que ver con una cuestión de mucha sensibilidad para casos particulares, pero que también tenía que ver con ciertas particularidades, como bien decía el concejal Laviuzza, de cuestiones que no figuraban en el expediente y que también eran necesarias para poder tomar una decisión clara con respecto a este tema. Pero me parece que trasladar ese tipo de cuestiones a manifestar que la generalidad había sido abarcada por una normativa que claramente violaba la ley orgánica de las municipalidades es un despropósito.

Lo que nosotros, desde nuestro bloque, no vamos a permitir es que se planteen cuestiones como que no estamos atentos a lo que está pasando en nuestro distrito, cuestiones que tienen que ver con querer hacernos ver como si las situaciones, incluso las particulares, no nos interesaran.

Repito: me parece que los vecinos de Morón entendieron cuál es el verdadero espíritu de nuestra gestión. Lamento que algún concejal todavía no.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

**Sra. Sabbatella.-** Gracias, señora presidenta.

Me parece que mezclar lo electoral con esta cuestión es un error. Por supuesto que hubo un acompañamiento importante de la ciudadanía de Morón al intendente Tagliaferro y eso no quiere decir que no sea un intendente insensible que no le importan las pymes. Vayan a explicarles, más allá de a quién hayan votado, a los trabajadores de la textil Nueva Gente, y que les digan si este es un gobierno sensible o no, que los dejó desamparados y hay quince familias que perdieron sus trabajos.

Este es un modelo que excluye y empobrece, más allá de que ganen las elecciones. Menem fue reelecto en 1995 y pasó lo mismo. Yo seguía manifestándome, joven, y denunciando en las marchas el modelo que se estaba imponiendo en la Argentina. Y lo voy a seguir haciendo ahora, más allá de que sea minoría.

A mí las elecciones no me cambian las convicciones, ni las ideas, ni el sueño que uno tiene de una ciudad más inclusiva, más integrada, más justa, donde este tipo de reclamos sean escuchados, atendidos y resueltos por el Estado municipal.

A mí un resultado electoral no me va a cambiar: voy a seguir estando al lado de los trabajadores y de las trabajadoras. Voy a estar al lado de las personas que nos acompañan en el día de hoy, más allá de un resultado electoral. Que no se genere una ceguera por un triunfo importante del oficialismo y que todos hemos felicitado. Ese mismo día yo he felicitado al intendente por el triunfo.

Pero no mezclemos las cosas: el triunfo no convalida, no es un cheque en blanco para hacer cualquier cosa. Un triunfo no debe hacerlos desconocer la realidad; esta realidad existe; esta situación está. Si no, pregúntenle a las representantes del jardín que están acá o a las textiles y a las pymes de Morón que están sufriendo las consecuencias de este modelo y de los tarifazos. Al otro día del triunfo holgado de Tagliaferro en Morón, todos los moronenses pagamos la nafta un 10 por ciento más; y el que quiera ver el fútbol el fin de semana va a tener que pagarlo; y el que tenga que

pagar el gas dentro de un mes lo hará con un 40 por ciento de aumento. ¿Qué tiene que ver eso con el resultado electoral?

A mí me van a encontrar siempre del mismo lado: defendiendo a los trabajadores, a las pymes y a los establecimientos de Morón, más allá de cualquier resultado electoral.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, señora presidenta.

No queremos que nos polaricen más; total, ya lo hemos sufrido. Queremos dejar en claro nuestra posición, porque hay una cuestión que es netamente técnica legal y hay una cuestión que es netamente política.

Casualmente, nosotros hemos acompañado el dictamen A porque entendemos que hay una contradicción con la letra de las ordenanzas, pero también compartimos en este recinto la política de que las ideas no se dejan de tener por un resultado electoral. De hecho, nosotros hemos ganado muchas veces y perdido muchas veces; seguramente, perderemos y ganaremos muchas más, no obstante lo cual siempre seguimos pensando lo mismo.

Por eso decíamos que nosotros queremos, si hay un cambio de criterio, participar; vamos a participar desde este bloque. Y q queremos decir que también fuimos el único bloque que votó en contra del 35 por ciento de aumento en la Fiscal e Impositiva, cuando se dio esta discusión en el recinto, y que hoy estamos pagando casualmente los platos rotos de haber votado el 35 por ciento de aumento a los vecinos en aquel momento. Porque para nosotros, como lo dijimos en ese momento -y así consta en la versión taquigráfica-, el problema de este país no era la gobernabilidad. El problema que tenía este país era el bolsillo de la gente. Y lo dijimos ya hace un año de esto.

Entonces, había que haber puesto el ojo en ese momento y no darle el 35 por ciento de aumento, porque obviamente que era eso sumado a todos los aumentos en los servicios públicos que venían y, también, en los servicios privados que la mayoría del pueblo argentino con un poco de bienestar obtiene, como una escuela privada para sus chicos, la prepaga, etcétera.

Nosotros sabíamos que todo esto venía. Entonces, hoy me parece un poco tarde. Era una reflexión que había que hacer en el momento. Gracias, señora presidente; quería dejar claro cuál era nuestra posición.

**Sra. Presidente.-** Gracias, señor concejal.

Continuamos.

**Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.**

**Expediente N° 78.344/17 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78.865/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Transferencia de titularidad de boleto de compraventa.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.011/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 76.260/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Modificación de la Ordenanza N° 4.163/2001.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.708/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.**

**Expediente N° 79.176/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.228/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, señora presidente.

Así como lo venimos haciendo en varias sesiones a la hora de tener un convenio que para nosotros no reúne las condiciones por documentación, no porque la intencionalidad esté en discusión, vamos a mocionar el pase a comisión del dictamen 18 para que se complete la documentación requerida.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal de la moción del concejal Laviuzza.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Martínez (Favio).
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.

**Sra. Presidente.-** Con 6 votos positivos y 15 negativos, queda entonces rechazada la moción del concejal Laviuzza.

Pasamos, ahora sí, a la votación del dictamen 18.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Martínez (Favio).

**Sra. Presidente.-** Con 15 votos positivos y 6 negativos, queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.**
**Expediente N° 79.206/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, señora presidenta.

En este expediente también vemos que no está la documentación que corresponde a un expediente bien hecho. Por lo cual, vamos también a pedir el pase a comisión.

Pero para no hacerle perder el tiempo al Cuerpo, me gustaría mocionar que si el resultado en todas las instancias va a ser igual al del expediente 18, se tome por válido el sentido de esa votación.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por signos.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** Con 15 votos positivos y 6 negativos, queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.**
**Expediente N° 78.285/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento de deuda.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Ghi, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Solía, Sosa, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González, Laviuzza, Marinucci y Martínez (Favio).

**Sra. Presidente.-** Con 15 votos positivos y 6 negativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza en general.

Se va a votar en particular.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

**Sr. Laviuzza.-** En el mismo sentido, para no hacerle perder el tiempo al Cuerpo, y ya que hay una posición tomada sobre pagarle no voy a decir sobreprecios -todavía no lo tengo esto comprobado- al primo del presidente, voy a mocionar que sea válida la votación por signos anterior.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Entonces pasamos a la votación por signos

- Se votan y aprueban por 15 votos positivos y 6 negativos los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78.357/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento de deuda.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
**Sr. Laviuzza.-** Gracias, señora presidenta.
En el mismo sentido, si ninguno de los concejales va a cambiar la intencionalidad de su voto, mociono que se tome como válido el resultado de la votación del dictamen 20.
**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en general por signos.
- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** Aprobado por 15 votos positivos y 6 negativos.
Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por 15 votos positivos y 6 negativos los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.248/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.207/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.**
**Expediente N° 79.234/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.**
**Expediente N° 68.146/09 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 75.386/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 76.372/15 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso del suelo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 75.587/15 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expedientes N° 70.278/11 HCD, 79.235/17 HCD, 79.261/17 HCD, 79.266/17 HCD, 74.555/14 HCD y 75.036/14 HCD (Dict. N° 29 y 30-32 a 35). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Zappulla.
**Sra. Zappulla.-** Es para solicitar la votación en bloque de los dictámenes número 29, 30, 32, 33, 34 y 35 inclusive.
**Sra. Presidente.-** La moción ha sido debidamente por los concejales Nardo y Laviuzza.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se van a votar en bloque los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 29, 30, 32, 33, 34 y 35.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobados por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

**Expediente N° 79.111/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 33.012/93 HCD y otros (Dict. N° 36). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- Son las 16 y 11.